

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 929 /015- / NUEVA TOLTEN, 0.7 AGO. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 07 de Agosto de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Rodrigo Inostroza San Martín.

- Proyecto Cultura FNDR 205 "Teatro y Música Itinerante para Toltén".

-Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 07 de Agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Rodrigo Inostroza San Martín, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S) RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Departamento destión.

- Transparencia

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE (S)

BERTO NEGRON SANTANDER A L C A L D E (S)



CONTRATO

En Nueva Toltén, a siete días del mes de agosto de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s), don RIGOBERTO NEGRON SANTANDER, Cédula de Identidad N° con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don RODRIGO INOSTROZA SAN MARTÍN, cédula de identidad N° con domicilio en convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto de Cultura FNDR 2015 "Teatro y Música Itinerante para Toltén", ha programado Presentación del Teatro Circo "Boomerang", para lo cual contrata al Grupo representado por el Sr. Inostroza San Martín, para que realice presentación de rutinas para niños, el día 08 de Agosto de 2015 a las 14:30 horas en el Gimnasio Municipal de Toltén.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Inostroza San Martín, por la labor encomendada la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) más Impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción conforme del Jefe Unidad de Gestión de haber realizado el evento.

TERCERO: El valor pactado incluye el traslado de la Compañía desde Santiago a Toltén y regreso.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Inostroza San Martin.

OLTE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

ALCALDE (S)

RODRIGO MOSTROZA SAN MARTÍN REPRESENTANTE COMPAÑIA